



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
6 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 39ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 13 de junio de 2016, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Bhattarai (Nepal)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Tema 131 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 149 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (*continuación*)

Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (*continuación*)

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (*continuación*)

Tema 152 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (*continuación*)

Tema 153 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (*continuación*)

Tema 154 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (*continuación*)

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-09847 (S)



Se ruega reciclar



Tema 157 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (*continuación*)

Tema 158 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (*continuación*)

Tema 159 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (*continuación*)

Tema 160 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (*continuación*)

Tema 161 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (*continuación*)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (*continuación*)

Tema 162 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (*continuación*)

Tema 163 del programa: Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (*continuación*)

Tema 164 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (*continuación*)

Tema 165 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (*continuación*)

Tema 166 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución [1863 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad (*continuación*)

Tema 148 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Cuestiones intersectoriales (continuación)

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (continuación)

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (continuación)

Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (*continuación*)

Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (continuación)

Tema 132 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

Mensajes de condolencia en relación con el tiroteo ocurrido en Orlando (Florida) el 12 de junio de 2016

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la segunda parte de la *continuación* del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

1. **El Presidente** dice que, de conformidad con el artículo 99 a) del reglamento de la Asamblea General, la Comisión procederá con la elección de los miembros de la Mesa para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

2. Dado que el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe todavía está celebrando consultas respecto del cargo de Presidente, esa elección de aplazará.

3. De conformidad con el artículo 103 del reglamento, para dos de los cargos de Vicepresidente, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados han designado y aprobado al Sr. Burity (Angola) y al Sr. Pretterhofer (Austria), respectivamente, y para el cargo de Relator, el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico ha designado y aprobado a la Sra. Lee (Singapur).

4. Dado que el Grupo de los Estados de Europa Oriental todavía está celebrando consultas respecto de la candidatura para el tercer cargo de Vicepresidente, esa elección se aplazará.

5. *El Sr. Burity (Angola) y el Sr. Pretterhofer (Austria) son elegidos Vicepresidentes y la Sra. Lee (Singapur) es elegida Relatora, por aclamación.*

6. **El Presidente** informa a la Comisión de que algunos de los proyectos de resolución y de decisión que se presentan se han aprobado oficiosamente hace poco, por lo que son provisionales y pueden consultarse únicamente en inglés. Respetando cabalmente las resoluciones de la Asamblea General sobre el multilingüismo, agradece la flexibilidad de la Comisión para proceder en esas condiciones a fin de concluir sus trabajos durante la segunda parte de la *continuación* del período de sesiones.

Tema 131 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (continuación) (A/C.5/70/L.37)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.37: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

7. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.37.*

Tema 149 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (continuación) (A/C.5/70/L.39)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.39: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.39.*

Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (continuación) (A/C.5/70/L.34)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.34: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

9. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.34.*

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (continuación) (A/C.5/70/L.40)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.40: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

10. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.40.*

Tema 152 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (continuación) (A/C.5/70/L.41)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.41: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

11. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.41.*

Tema 153 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (continuación) (A/C.5/70/L.42)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.42: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

12. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.42.*

Tema 154 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (continuación) (A/C.5/70/L.43)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.43: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

13. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.43.*

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (continuación) (A/C.5/70/L.35)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.35: Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

14. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.35.*

Tema 157 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (continuación) (A/C.5/70/L.44)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.44: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

15. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.44.*

Tema 158 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (continuación) (A/C.5/70/L.45)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.45: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

16. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.45.*

Tema 159 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (continuación) (A/C.5/70/L.46)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.46: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

17. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.46.*

Tema 160 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (continuación) (A/C.5/70/L.47)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.47: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

18. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.47.*

Tema 161 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (continuación)

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (continuación) (A/C.5/70/L.48)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.48: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

19. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.48.*

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (continuación) (A/C.5/70/L.38)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.38: Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

20. **La Sra. Van Buerle** (Secretaria de la Comisión) dice que en el párrafo 15 del proyecto de resolución, segundo renglón, la suma total debe decir “515.067.900 dólares”; en el segundo espacio en blanco del párrafo 15 debe decir “488.691.600 dólares”; en el tercer espacio en blanco debe decir

“21.222.900 dólares”; y en el cuarto espacio en blanco debe decir “5.153.400 dólares”.

21. En el párrafo 16, primer renglón, la suma debe decir “85.844.650 dólares”.

22. En el párrafo 17, cuarto renglón, la parte en el Fondo de Nivelación de Impuestos debe decir “2.406.640 dólares”; en el segundo espacio en blanco del párrafo 17 debe decir “2.041.530 dólares”; en el tercer espacio en blanco debe decir “302.680 dólares”; y en el cuarto espacio en blanco debe decir “62.430 dólares”.

23. En el párrafo 18, segundo renglón, la suma debe decir “429.223.250 dólares”; y en el segundo espacio en blanco del párrafo 18 debe decir “42.922.325 dólares”.

24. En el párrafo 19, cuarto renglón, la parte en el Fondo de Nivelación de Impuestos debe decir “12.033.260 dólares”; en el segundo espacio en blanco del párrafo 19 debe decir “10.207.670 dólares”; en el tercer espacio en blanco debe decir “1.513.420 dólares”; y en el cuarto espacio en blanco debe decir “312.170 dólares”.

25. **La Sra. Turel** (Israel) dice que el trato especial dado al presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) cubre de vergüenza a una Comisión que, por lo demás, respeta el principio de consenso. Año tras año, se repiten la falta de compromiso, un proyecto de resolución que se presenta agresivamente y la total politización de la Comisión, en lo que ha pasado a ser una escena del teatro del absurdo. Este proceder no se puede aceptar como práctica habitual. Israel mantiene excelentes relaciones con todas las fuerzas de mantenimiento de la paz de la región, incluida la FPNUL, y sigue demostrando su apoyo político y financiero inequívoco a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La delegación de la oradora expresa su agradecimiento a todos los países que aportan contingentes y a todos los que apoyan la labor de las operaciones de mantenimiento de la paz.

26. El cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 13 constituyen un intento de introducir una agenda política en un examen sobre el presupuesto. La delegación de la oradora solicita que esos párrafos se sometan a votación registrada y votará en contra.

27. **El Presidente** dice que se ha solicitado una votación registrada.

28. *A petición de la representante de Israel, se procede a votación registrada sobre el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 13 del proyecto de resolución A/C.5/70/L.38.*

Votos a favor:

Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Canadá, Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones:

Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guinea, Haití, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países

Bajos, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Ucrania, Vanuatu.

29. *Quedan aprobados el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 13 del proyecto de resolución A/C.5/70/L.38 por 94 votos contra 3, y 50 abstenciones.*

30. **La Sra. Norman Chalet** (Estados Unidos de América) afirma que, si bien su Gobierno apoya firmemente a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y su importante mandato, utilizar resoluciones sobre financiación para presentar reclamaciones contra un Estado Miembro es incorrecto desde el punto de vista de procedimiento, de ahí la oposición de su delegación a resoluciones anteriores de la Asamblea General en que se exige a Israel pagar los costos derivados del incidente de Qana de 1996. Esas resoluciones no son resoluciones aprobadas por consenso.

31. El procedimiento que se ha seguido desde poco después de la fundación de las Naciones Unidas ha sido que el Secretario General procure solucionar las reclamaciones de la Organización contra los Estados. El uso de una resolución sobre financiación para legislar sobre una solución de ese tipo no es apropiado, politiza la labor de la Comisión y debe evitarse. Por eso, su delegación ha votado en contra.

32. **El Sr. Planting** (Países Bajos), interviniendo en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, dice que a estos les preocupa que no se haya alcanzado un consenso sobre el proyecto de resolución y que se hayan introducido elementos políticos en la labor de la Comisión.

33. Los Estados miembros se han abstenido en la votación sobre el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 13 por considerar su contenido inapropiado en el contexto de la financiación de la FPNUL. Los aspectos políticos más generales de los hechos referidos, incluido el incidente ocurrido en Qana, fueron objeto de un extenso debate en el pleno de la Asamblea General en abril de 1996 y se reflejaron en la resolución 50/22 C. En aquel momento, los Estados miembros expresaron claramente su posición.

34. Los Estados miembros habrían preferido que las consultas de la Comisión sobre este asunto se hubieran ceñido estrictamente a los aspectos presupuestarios de la financiación de la FPNUL. No obstante, habrían votado a favor del proyecto de resolución en su conjunto, dado que proporciona a la Fuerza los recursos necesarios para ejecutar su importante mandato.

35. **El Presidente** dice que se ha solicitado una votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.5/70/L.38 en su conjunto, en su forma revisada oralmente.

36. *Se procede a votación registrada sobre la totalidad del proyecto de resolución A/C.5/70/L.38 en su forma revisada oralmente.*

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular

Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Canadá, Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones:

Ninguna.

37. *Por 146 votos contra 3 y ninguna abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.38 en su forma revisada oralmente.*

38. **El Sr. Francis** (Líbano) dice que su delegación da las gracias a los países que han votado a favor del proyecto de resolución, en particular a los miembros del Grupo de los 77 y China, la Organización de Cooperación Islámica y la Liga de los Estados Árabes. Su Gobierno aprecia la contribución de la Fuerza a la paz y la estabilidad desde su creación en 1978, especialmente en vista de los acontecimientos recientes en la región, y expresa su agradecimiento a los países que aportan contingentes a la FPNUL. El orador encomia las excelentes relaciones entre la FPNUL y el ejército libanés.

39. El lenguaje utilizado en el cuarto párrafo del preámbulo y en los párrafos 4, 5 y 13 no es de índole política, ya que simplemente se exhorta a Israel a que cumpla resoluciones anteriores de la Asamblea General en las que se le pide que pague a la Organización una indemnización por valor de 1.117.005 dólares por el bombardeo del complejo de las Naciones Unidas en Qana en 1996, a consecuencia del cual el cuartel general de la FPNUL quedó destruido y civiles libaneses inocentes perdieron la vida. La suma solicitada está destinada en su totalidad a indemnizar a las Naciones Unidas por los daños causados a sus bienes; no irá al Estado libanés ni a los familiares de las víctimas civiles. Dado que el asunto es de carácter puramente financiero, entra naturalmente en el ámbito de competencia de la Quinta Comisión.

Tema 162 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (continuación) (A/C.5/70/L.49)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.49: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

40. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.49.*

Tema 163 del programa: Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (continuación) (A/C.5/70/L.36)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.36: Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

41. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.36.*

Tema 164 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (continuación) (A/C.5/70/L.50)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.50: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

42. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.50.*

Tema 165 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (continuación) (A/C.5/70/L.51)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.51: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

43. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.51.*

Tema 166 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad (continuación) (A/C.5/70/L.52)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.52: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

44. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.52.*

Tema 148 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación) (A/C.5/70/23)

Cuestiones intersectoriales (continuación) (A/C.5/70/L.53)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.53: cuestiones intersectoriales

45. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.53.*

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (continuación) (A/C.5/70/L.54)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.54: Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

46. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.54.*

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (continuación) (A/C.5/70/L.55)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.55: Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

47. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.55.*

Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (A/C.5/70/L.56)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.56: Financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

48. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.56.*

49. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar nota de la información contenida en la nota del Secretario General sobre la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (A/C.5/70/23), en la que, de conformidad con los procedimientos de prorrateo establecidos por la

Asamblea General en su resolución 50/221 B, se indican los fondos asignados a cada misión de mantenimiento de la paz, incluida la parte que en el prorrateo corresponde a la cuenta de apoyo, a la Base Logística de las Naciones Unidas y al Centro Regional de Servicios.

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (continuación)

Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (continuación) (A/C.5/70/L.57)

Proyecto de resolución A/C.5/70/L.57: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

50. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/70/L.57.*

Tema 132 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura (A/C.5/70/L.58)

Proyecto de decisión A/C.5/70/L.58: Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

51. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/70/L.58.*

Mensajes de condolencia en relación con el tiroteo ocurrido en Orlando (Florida) el 12 de junio de 2016

52. **El Presidente, la Sra. Turel** (Israel), **el Sr. Francis** (Líbano), **la Sra. Wairatpanij** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, **el Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, **el Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea), **la Sra. Yang Liyang** (China), **el Sr. Imada** (Japón), **el Sr. García Landa** (México) y **el Sr. Kandeel** (Egipto) expresan sus condolencias al Gobierno de los Estados Unidos de América en relación con el reciente tiroteo ocurrido en Orlando (Florida).

53. **La Sra. Coleman** (Estados Unidos de América) da las gracias al Presidente y a todas las delegaciones que han transmitido sus condolencias en relación con el tiroteo de Orlando.

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la segunda parte de la *continuación* del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General

54. **La Sra. Wairatpanij** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, aunque las negociaciones han continuado después de la fecha límite para la segunda parte de la *continuación* del período de sesiones, la Comisión ha concluido su labor mucho antes que en los últimos períodos de sesiones y ha mostrado cooperación, flexibilidad y voluntad de avenencia ejemplares en las últimas semanas de deliberaciones. Expresa la esperanza de que la experiencia adquirida en el período de sesiones en curso contribuya a mejorar la labor de la Comisión en el futuro.

55. El Grupo acoge con agrado la aprobación del proyecto de resolución sobre las cuestiones intersectoriales, dada la complejidad cada vez mayor de las operaciones de mantenimiento de la paz y los grandes sacrificios realizados por las fuerzas de mantenimiento de la paz en circunstancias adversas. El proyecto de resolución contiene disposiciones relativas a la presentación del presupuesto y la gestión financiera destinadas a garantizar el cumplimiento de los mandatos legislativos y su aplicación eficaz y eficiente, junto con disposiciones sobre el personal centradas en asegurar la representación apropiada de los países que aportan contingentes y de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. También trata las necesidades operacionales encaminadas a asegurar la transparencia de diversos proyectos de tecnología; el reembolso puntual a los países que aportan contingentes de los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes; el estudio de medios innovadores de promover las adquisiciones de países en desarrollo y países de economías en transición; y la elaboración de planes de obtención de beneficios para las iniciativas relacionadas con el apoyo a las actividades sobre el terreno y la prestación de servicios, incluida la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El Grupo encomia en particular la adopción de medidas históricas para garantizar la plena aplicación de la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, que amplía el alcance de la política para incluir, además de a todo el personal civil y uniformado de las Naciones Unidas, a las fuerzas

ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad, y que tienen por objeto asegurar que la información sobre las denuncias de abusos se incluya en los informes futuros.

56. El Grupo acoge con satisfacción la aprobación del proyecto de resolución sobre la financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) que, por primera vez, se ha examinado por separado respecto de otras cuestiones intersectoriales relativas al mantenimiento de la paz, en reconocimiento de su independencia operacional y de gestión, conforme a lo solicitado por la Asamblea General. En ese sentido, el Grupo aguarda con interés la transferencia del Servicio Integrado de Capacitación al Centro Regional de Servicios, con efecto a partir del 1 de enero de 2017. No obstante, es de lamentar que no se haya llegado a un acuerdo sobre las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, a pesar de las nuevas opciones creativas para la obtener una solución a la cuestión de las indemnizaciones por pagar a los Estados Miembros, en particular a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, con cargo a los presupuestos de esas operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.

57. Preocupa también al Grupo la disposición del presupuesto por programas correspondiente a 2016-2017 para el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; el Grupo aguarda con interés la presentación oportuna por el Secretario General de una propuesta exhaustiva a fin de permitir la prestación eficaz de apoyo para ambas agendas de conformidad con el mandato otorgado por la Asamblea General, las normas y los reglamentos pertinentes, y la práctica presupuestaria establecida. No hay tiempo que perder. Por último, el Grupo aguarda con interés aprovechar durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea el impulso logrado en el período de sesiones en curso.

58. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que la Comisión debe seguir mejorando sus métodos de trabajo y desarrollando ideas innovadoras para garantizar que los períodos de sesiones futuros terminen dentro de los plazos asignados. El Grupo espera que el Secretario General y

el personal directivo utilicen las directrices normativas y los recursos aprobados para el mantenimiento de la paz a fin de garantizar la ejecución oportuna de los mandatos. Los proyectos de resolución aprobados por la Comisión contienen disposiciones relativas a misiones concretas que destacan, entre otras cosas, la necesidad de apoyo a los procesos electorales de Haití, la República Democrática del Congo y Somalia, y el uso de la tecnología en las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS).

59. En futuros períodos de sesiones, la Comisión deberá prestar más atención a la cuestión de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento del personal sobre el terreno y al paquete de apoyo administrativo y presupuestario para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), en particular con respecto al reembolso de los gastos de los contingentes y otros elementos de apoyo logístico, a fin de asegurar que sean acordes con los recursos proporcionados para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Grupo también aguarda con interés el examen de una propuesta exhaustiva sobre la reestructuración de la oficina de las Naciones Unidas en Addis Abeba.

60. El Grupo acoge con satisfacción la aprobación de recursos para aumentar la capacidad de mediación en el Departamento de Asuntos Políticos: se debe invertir más en la diplomacia preventiva y la capacidad de mediación en lugar de en el mantenimiento de la paz. El Grupo aguarda con interés las propuestas futuras del Secretario General sobre el fortalecimiento de la labor de la Organización en esos ámbitos, de conformidad con los procedimientos presupuestarios establecidos. Desalienta las solicitudes de recursos innecesarios en el marco del procedimiento de autorización para contraer compromisos de gastos: la Comisión Consultiva debería prestar estrecha atención a esas solicitudes.

61. La revisión del calendario y los métodos de trabajo de la Quinta Comisión requerirá que se examinen las prácticas de trabajo de los órganos conexos. Si bien el Grupo está a favor de las disposiciones actuales de la Comisión para su labor, sigue dispuesto a mantener conversaciones en el contexto de la revitalización amplia de la Asamblea General, especialmente en lo que respecta a

incrementar la duración de los períodos de sesiones de la Comisión Consultiva y examinar las condiciones de servicio de sus miembros. Los Estados Miembros deben soportar la carga financiera derivada de los ajustes en las prácticas actuales de la Quinta Comisión, en el entendimiento de que el año natural es finito y que las revisiones del programa de trabajo de la Comisión no van a cambiar el comportamiento de las delegaciones en las negociaciones. El Grupo desaconseja el uso de tácticas innecesarias contra algunos de sus miembros por un pequeño número de delegaciones, ya que esas prácticas generan desconfianza y socavan las relaciones de trabajo. Incluso cuando surgen desacuerdos, esas delegaciones deben mostrar el mismo respeto que han recibido por las opiniones, las observaciones y la soberanía de los miembros del Grupo.

62. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea) declara que los Estados miembros de la Unión Europea mantienen su compromiso con el mantenimiento de la paz, actividad básica de las Naciones Unidas, y valoran la colaboración entre la Secretaría, los países que aportan contingentes, los países receptores y los contribuyentes financieros. El orador encomia la ardua labor de todo el personal de las Naciones Unidas que participa en la difícil tarea del mantenimiento de la paz y rinde homenaje a quienes han perdido la vida mientras prestaban servicio en misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

63. El resultado de las negociaciones de la Comisión garantiza, en primer lugar, que las misiones de mantenimiento de la paz disponen de los recursos financieros necesarios para continuar sus operaciones sin comprometer la ejecución de los mandatos. La Unión Europea concede gran importancia a una disciplina presupuestaria estricta y a la utilización de los recursos de manera eficaz, eficiente, responsable y transparente, principios que son de importancia primordial para todos.

64. El orador recibe con agrado la aprobación del proyecto de resolución sobre las cuestiones intersectoriales, pues refleja la determinación de la Comisión de actuar de manera pragmática a fin de proporcionar orientación sobre los temas generales importantes para el funcionamiento eficaz de las misiones de mantenimiento de la paz. Entre otras cosas, el proyecto de resolución contiene disposiciones

amplias sobre una política de tolerancia cero respecto de los abusos sexuales, que arrojan dudas sobre la integridad de toda la Organización, y sobre los instrumentos necesarios para su cumplimiento.

65. Como se ha recalcado sistemáticamente que el pago de las cuotas de manera íntegra, puntual y sin condiciones es una obligación fundamental de todos los Estados Miembros, la Unión Europea lamenta que no se haya logrado un consenso sobre la antigua cuestión del reembolso de las contribuciones financieras de los Estados Miembros y el pago de las indemnizaciones a los países que aportan contingentes con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. No obstante, confía en que se llegue a un arreglo en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea.

66. Una vez más, la Comisión no ha finalizado sus trabajos dentro del plazo prescrito, lo que pone de manifiesto la insuficiencia de las cuatro semanas asignadas en la segunda parte de la *continuación* del período de sesiones para que la Comisión examine las complejas cuestiones que tiene ante sí y apruebe los distintos presupuestos de mantenimiento de la paz. Además, el calendario actual de reuniones de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación obstaculiza la eficacia organizativa de la Quinta Comisión, lo que contribuye a crear demoras en decisiones importantes y a la necesidad de alternativas costosas y molestas para dar cabida a negociaciones y medidas administrativas de última hora antes de que comience el nuevo ejercicio presupuestario, en detrimento de la labor de ambos órganos. Además, debe prestarse atención a los efectos de la incertidumbre que genera la demora en la aprobación de los presupuestos para el personal de las Naciones Unidas cuyos medios de vida dependen de las decisiones correspondientes, así como para la contratación de personal nuevo y la planificación de las adquisiciones.

67. En lo relativo a una solución estructural para las demoras persistentes en la aprobación de los presupuestos de mantenimiento de la paz, la Unión Europea considera que, para la segunda parte de la *continuación* del período de sesiones, sería apropiado un período de cinco a seis semanas que debería comenzar a principios de mayo y acabar en una fecha límite política firme a mediados de junio. A ese

respecto, insta a la Presidencia de la Comisión a que aliente al Presidente de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y la Copresidencia del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General a que aborden los problemas relativos a los métodos de trabajo de la Comisión. Por último, la delegación del orador estudiará la razón por la cual, antes de 2011, fue práctica habitual que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto publicara informes sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz únicamente durante los cuatro primeros meses del año.

68. **La Sra. Yang** Liyang (China) dice que la conclusión puntual de los trabajos de la Comisión en la parte principal del período de sesiones y en la primera parte de la *continuación* del período de sesiones, así como la conclusión de la segunda parte de la *continuación* del período de sesiones antes que en años recientes, ilustran el éxito de los esfuerzos realizados por la Presidencia, la Mesa, la secretaría y los facilitadores de la Comisión para mejorar la eficiencia de su labor. Observa que la Comisión ha convenido en un presupuesto total de mantenimiento de la paz de unos 8.000 millones de dólares para 2016/17 y confía en que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas de manera íntegra y puntual, a fin de asegurar la provisión de recursos adecuados en apoyo de los mandatos de mantenimiento de la paz.

69. A ese respecto, la Secretaría debe utilizar con eficacia los recursos financieros, dado que representan las aportaciones de los contribuyentes de los Estados Miembros. Los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz deben basarse en las necesidades reales y prepararse sobre la base de un enfoque científico, y deben reflejar la prudencia fiscal y justificar cada centavo de los gastos. Además, como su delegación viene defendiendo desde hace tiempo el respeto de la soberanía y las necesidades de los países receptores de operaciones de mantenimiento de la paz, en especial los países de África, aprecia que se hayan tenido en cuenta sus inquietudes en la preparación de los presupuestos de mantenimiento de la paz correspondientes. La oradora lamenta que no se haya aprobado ningún presupuesto para apoyar la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, y espera que se aprueben propuestas en el septuagésimo primer período de sesiones de la

Asamblea. Por último, rinde homenaje a los enormes sacrificios realizados por el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

70. **El Sr. Imada** (Japón) dice que el resultado positivo de las negociaciones de la Comisión se debe a la participación constructiva y flexible de todas las delegaciones, así como a la colaboración activa de los coordinadores. Espera que la Secretaría aborde debidamente las solicitudes de la Asamblea General y que los recursos aprobados para cada misión de mantenimiento de la paz, junto con los elementos de apoyo conexos, permitan la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos.

71. Con el acuerdo de los Estados Miembros, se deben adoptar medidas prácticas a fin de que la Comisión concluya con puntualidad la segunda parte de la *continuación* del período de sesiones. Por ejemplo, podría evitarse el examen de las cuestiones presupuestarias ajenas a las misiones de mantenimiento de la paz o aplazarse hasta después de la aprobación de los presupuestos de mantenimiento de la paz.

72. **El Sr. García Landa** (México) dice que el resultado de las negociaciones de la Comisión asegura que las operaciones de mantenimiento de la paz contarán con los recursos financieros suficientes para cumplir sus mandatos. En particular, el proyecto de resolución sobre las cuestiones intersectoriales proporciona a la Secretaría una guía fundamental sobre las prioridades de los Estados Miembros.

73. Las decisiones adoptadas para fortalecer la respuesta de la Organización a los casos de explotación y abuso sexuales son particularmente bienvenidas. Los Estados Miembros deben reforzar el compromiso de aplicar una política de tolerancia cero ante esos casos, que causan daños irreparables y no deben repetirse nunca más. La delegación de México celebra la aprobación del proyecto de resolución sobre la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). La Misión desempeña una función importante en el fortalecimiento de las instituciones, la seguridad nacional y la gobernabilidad democrática, el estado de derecho y los derechos humanos, así como para enfrentar la vulnerabilidad del país ante las crisis humanitarias, la violencia social y las crisis sanitarias.

El orador saluda la solicitud de la Asamblea de que la MINUSTAH siga apoyando el proceso electoral en Haití.

74. La delegación del orador apoya la decisión de la Comisión de revitalizar las capacidades de prevención de conflictos y mediación de la Organización mediante la consignación de recursos adicionales para el Departamento de Asuntos Políticos, en seguimiento de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Si bien los recursos aprobados son insuficientes para satisfacer las significativas necesidades en la materia, representan un primer paso satisfactorio. La delegación del orador aguarda con interés la *continuación* de las deliberaciones sobre las recomendaciones del Grupo.

75. **La Sra. Coleman** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas estén dotadas de recursos adecuados que les permitan prestar un apoyo crucial al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su delegación sigue apoyando firmemente las operaciones de mantenimiento de la paz y expresa su gratitud al personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno y en la Sede. La oradora rinde homenaje a los miembros del personal de mantenimiento de la paz que han perdido la vida, como los que murieron recientemente mientras prestaban servicios en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).

76. La oradora acoge con agrado el consenso sobre el presupuesto de mantenimiento de la paz para 2016/17, pues permitirá la ejecución del mandato y el apoyo efectivos, por ejemplo, en favor de la generación de fuerzas, la seguridad, la conducta y la disciplina, y los derechos humanos, y al mismo tiempo generará eficiencias. La reducción en casi el 5% del presupuesto respecto al de 2014/15 refleja de manera responsable la disminución del despliegue de personal uniformado. La oradora señala la aprobación, por segundo año consecutivo, de un proyecto de resolución sobre cuestiones intersectoriales que proporciona orientación estratégica sobre las políticas financieras y presupuestarias que rigen las actividades de mantenimiento de la paz. En particular, en el proyecto

de resolución se subraya la necesidad de una reforma administrativa a fin de permitir la ejecución de los mandatos de forma más flexible, rápida y ágil, especialmente en vista de los entornos cada vez más complejos y peligrosos en los que opera el personal de mantenimiento de la paz.

77. La delegación de la oradora, siguiendo el principio de que incluso un caso demostrado de explotación y abusos sexuales es demasiado, acoge con agrado el consenso sobre las medidas adicionales encaminadas a luchar contra el abuso sexual. Las decisiones de la Comisión, incluida la aprobación de la transferencia al Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales de pagos retenidos en casos fundamentados, demuestra su determinación de mejorar la capacidad de la Organización para prevenir esos casos e intervenir sobre la base de un enfoque centrado en las víctimas. Para ello, los Estados Miembros y el Secretario General están colaborando para aumentar la transparencia y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas.

78. La Comisión ha examinado varias cuestiones que van más allá del alcance de los temas del programa que normalmente se abordan en la segunda parte de la *continuación* del período de sesiones. Teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz, y el llamamiento que se hace en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre el fortalecimiento de las capacidades de prevención de conflictos y mediación de la Organización, los puestos adicionales aprobados para el Departamento de Asuntos Políticos prestarán un apoyo necesario a las divisiones regionales y la División de Políticas y Mediación.

79. La delegación de la oradora aguarda con interés un debate más amplio sobre las propuestas para apoyar la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba en el septuagésimo primer período de sesiones. Por último, dado el constante aumento del volumen de trabajo en la segunda parte de la *continuación* del período de sesiones, debe tratarse el problema de los conflictos en los calendarios de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación.

80. **El Sr. Kandeel** (Egipto) acoge con beneplácito la aprobación, por segundo año consecutivo, de un proyecto de resolución sobre cuestiones intersectoriales en el cual la Asamblea General ha demostrado su determinación de aplicar una política de tolerancia cero sobre la explotación y los abusos sexuales y, en particular, de apoyar a las víctimas y garantizar la plena rendición de cuentas y el enjuiciamiento de los autores. Los Estados Miembros han acordado medidas para mejorar la cooperación con la Secretaría, abordar las causas fundamentales y los factores de riesgo que contribuyen a los abusos sexuales y asegurar la transparencia en la presentación de informes sobre esos abusos cometidos tanto por contingentes de las Naciones Unidas como ajenos a la Organización.

81. La aprobación del proyecto de resolución demuestra la capacidad de la Asamblea para lograr un consenso y emitir orientaciones específicas destinadas a erradicar los abusos sexuales de las misiones de mantenimiento de la paz. El enfoque amplio y equilibrado adoptado por los Estados Miembros demuestra su intención de velar por que los casos de abuso y explotación sexuales sean cosa del pasado, labor que la delegación del orador está firmemente decidida a apoyar.

82. **El Presidente** dice que la eficacia de la labor de la Comisión en la segunda parte de la *continuación* del período de sesiones refleja la flexibilidad y la cooperación de todos los miembros, en particular los coordinadores de temas del programa quienes, a pesar de ser negociadores principales de una serie de temas sustantivos del programa, a menudo han asumido voluntariamente la responsabilidad de coordinar temas adicionales. El éxito de la Comisión es el resultado de la diligencia y el espíritu de avenencia y consenso demostrados por todos los que han contribuido, directa o indirectamente, a su labor.

83. Aunque la Comisión ha alcanzado muchos de sus objetivos, todavía cabe lograr más avances. No obstante, los miembros de la Comisión han contribuido a una cultura ejemplar de negociación rigurosa sobre cuestiones delicadas. Si bien la labor de la Quinta Comisión plantea dificultades únicas, su ventaja radica en el compromiso de avanzar por necesidad y con fuerza de voluntad para lograr un consenso sobre cuestiones que tienen consecuencias para todo el

sistema de las Naciones Unidas. Habida cuenta del enorme volumen de trabajo perenne en la segunda parte de la *continuación* del período de sesiones, que incluye la aprobación de un presupuesto de mantenimiento de la paz por valor de unos 8.000 millones de dólares para 2016/17, así como la adopción de otras decisiones que afectan directamente a las personas sobre el terreno, ha sido un desafío tratar todos los temas en el tiempo asignado. Los precedentes establecidos por la Comisión en el período de sesiones en curso serán beneficiosos para su labor futura. El orador rinde homenaje al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y al personal de la Sede por sus incansables esfuerzos en apoyo de la paz y la seguridad internacionales.

84. El Presidente declara que la Quinta Comisión ha concluido sus trabajos durante la segunda parte de la *continuación* del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas